LEY DE 3 DE OCTUBRE DE 1850

El Señor General Manuel Isidoro Belzu, ascendido á Capitan General del Ejército.

EL SENADO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA CARTA FUNDAMENTAL

DECRETA:

Artículo único.- Es nombrado el Benemérito General Manuel Isidoro Belzu, Capitan General de los ejércitos de Bolivia, en atención á sus relevantes servicios.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.— Dado en la Sala de Sesiones del Senado en la Ilustre y Heróica Capital Sucre, á 27 de Agosto de 1850.— Juan C. Unzueta, PRESIDENTE.— José Ignacio Leon, SENADOR SECRETARIO.

Palacio del Supremo Gobierno en la Capital Sucre, á 3 de Octubre de 1850.– Ejecútese.– El MINISTRO DE LO INTERIOR Y DE LAS RELACIONES ESTERIORES, Tomás Baldivieso.– El MINISTRO DEL CULTO Y DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA, José Agustin de la Tapia.– El MINISTRO DE LA GUERRA, José Gabriel Téllez.